

27 MAY 2022**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022****EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 56 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 56 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021 establece, "Otorgar facultades extraordinarias al Gobernador para crear rubros, adicionar recursos y realizar traslados al presupuesto de la vigencia 2022, así como de las demás facultades dadas por ley para ajustar el presupuesto en casos particulares. Las facultades extraordinarias se otorgan por el término de cinco (5) meses contados a partir del primero (1°) de enero 2022."

Que mediante certificación de fecha 13 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina de Análisis Financiero (E) de la Secretaría Hacienda, indicó que "una vez analizado el comportamiento de los ingresos proyectados para la vigencia 2022 y de acuerdo con el recaudo efectivo al mes de abril, se puede establecer un mayor recaudo por la suma de SETENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000.000), este mayor recaudo corresponde a las medidas de fiscalización adoptadas por la Secretaría de Hacienda, así como la reactivación económica generada en el departamento de Cundinamarca, aspectos que permiten realizar un reaforo de los ingresos (...)"

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del departamento de Cundinamarca, mediante certificación No. SH - DFC - 57 - 2022 de fecha 17 de mayo de 2022 indicó que "(...) que según certificación del 13 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina de Análisis Financiero (E) de la Secretaría Hacienda, manifiesta que analizado el comportamiento de los ingresos proyectados para la vigencia 2022, se puede determinar un mayor recaudo hasta el mes de abril, correspondiente a las medidas de fiscalización adoptadas por la Secretaría de Hacienda y la reactivación económica generada en el departamento de Cundinamarca, por lo cual establece un reaforo por la suma de \$70.000.000.000.

De la incorporación de los recursos se deben considerar las destinaciones específicas para cada renta a reaforar por valor de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$24.903.420.000), distribuidos así:

DESTINACIÓN		FONDO	TOTAL
FONPET	15% - 7,5%	3-1100	\$ 7.200.000.000
FONPET	7,7%	3-1110	\$ 1.950.000.000
AMBIENTE	1%	3-1200	\$ 700.000.000
AGRICULTURA	1%	3-1900	\$ 700.000.000
RIESGOS	0,70%	3-1800	\$ 157.040.000
BOMBEROS	0,10%	3-5000	\$ 19.630.000
SALUD	37%		\$12.950.000.000
DEPORTE	3%	3-2300	\$ 1.750.000.000
RENTAS	1%	3-6000	\$ 176.050.000
TOTAL			\$24.903.420.000


Gobernación de Cundinamarca


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

ESK

27 MAY 2022**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

Es así, que los recursos para incorporar de libre de destinación (fondo 1-0100) por la suma de \$45.096.580.000, de los cuales \$992.124.760 serán destinados a la Contraloría Departamental por corresponder al 2,2%, previstos en los artículos 8 y 9 de la Ley 617 de 2000.

Que teniendo en cuenta los considerando anteriores se hace necesario adicionar al Presupuesto General del Departamento – Libre Destinación – vigencia 2022, el valor de CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$45.096.580.000), FONDO 1-0100 RECURSO ORDINARIO”.

Que la Secretaria General mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022321817 del 19 de mayo de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.200.000.000), recursos que serán destinados en los rubros “(i) Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, por valor de \$119.998.246, con el fin de garantizar el suministro oportuno de energía; toda vez que el consumo mensual promedio de la presente vigencia ha tenido un aumento significativo, frente al valor mensual presupuestado, ante el mayor aforo de los funcionarios y contratistas de las diferentes entidades, aunado al manejo remoto de algunos equipos que deben permanecer en constante operación y (ii) Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing; a través del cual se ejecutan los gastos de arrendamientos y de administración por la suma de \$1.080.001.754; con estos recursos se realizará el ajuste en el contrato de arrendamiento suscrito con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logístico y con la Unidad Administrativa Especial de Pensiones para los meses de noviembre y diciembre y para el caso de la administración, en esta vigencia se requiere para el mes Diciembre de 2022, toda vez que se incrementaron los porcentajes de aseo y vigilancia, de conformidad con el aumento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente del año 2022 y las circulares de la Superintendencia de Vigilancia y el Acuerdo Marco de precios”.

Que el Contralor de Cundinamarca mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2022, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda la adición por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/TE (\$992.124.760), recursos que serán destinados en los rubros de gastos de “Funcionamiento; Gastos de personal; Planta de personal permanente; Factores constitutivos de salario; Factores salariales comunes; Prestaciones sociales; Contribuciones inherentes a la nómina; Remuneraciones no constitutivas de factor salarial; Adquisición de bienes y servicios; Adquisición de activos no financieros; Activos fijos; Adquisiciones diferentes de activos; Materiales y suministros; y Adquisición de servicios”. Estos recursos serán destinados para el normal funcionamiento de la entidad, en cumplimiento de la transferencia en relación a los ingresos corrientes de libre destinación del presupuesto del Departamento.

Que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022321838 del 19 de mayo de 2022, solicita a la Secretaría de Hacienda adición por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.800.000.000), que será destinado a la meta – 310 “Beneficiar 14.000 productores agropecuarios en prevención, atención, mitigación, recuperación por emergencias y desastres; y con instrumentos e incentivos de riesgo agropecuario y rural que permitan proteger sus



27 MAY 2022**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

inversiones y actividades” del producto – 13 “Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios”, con el fin de atender las consecuencias de la ocurrencia de eventos naturales ocasionados por la ola invernal presentada en el primer trimestre del año en el Departamento, situación que ha generado y ocasionado graves afectaciones en bienes del sector productivo y económico y a los medios de subsistencia de la población y comunidad en general, por lo que se requiere la intervención inmediata en razón a que se encuentran en riesgo de pérdida total de cultivos y/o muerte inminente de animales al no encontrar una fuente directa de alimentación natural”.

Que el Secretario de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022321941 del 19 de mayo de 2022, solicitó a la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.200.000.000), que serán destinados a la meta – 212 “Brindar conectividad a 8 sectores del departamento a través de la Autopista Digital de Cundinamarca ADC” del producto – 28 “Servicio de conexiones a redes de servicio portador”, para garantizar el funcionamiento de la Autopista Digital – ADC, incluyendo la ampliación del canal de internet, necesaria por el ingreso de usuarios adicionales provenientes de las estrategias de Red de Alta Velocidad etapas 1 y 2”.

Que la Secretaria de Prensa y Comunicaciones mediante oficio vía mercurio No. 2022321964 del 20 de mayo de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000.000), que serán destinados a las siguientes metas, así: “(i) meta – 412 “Crear la red departamental de radio de Cundinamarca y conectar a las emisoras del departamento” del producto – 025 “Servicios de información implementados (Producto principal del proyecto)” por valor de \$ 1.021.786.867, con el fin de realizar la producción de los programas radiales que son transmitidos en la Emisora El dorado Radio, garantizar el buen funcionamiento de la misma y promover la creación de la red departamental de radio que conecte a las emisoras del departamento, la realización de campañas publicitarias y la producción semanal del programa institucional Cundinamarca Región que Progresas, el cual será emitido por un prestigioso canal de televisión y retransmitido por la emisora El Dorado Radio en su dial 99.5FM, así como por las diferentes redes sociales oficiales que lidera la Gobernación de Cundinamarca y sus distintas plataformas digitales; (ii) meta – 413 “Fortalecer el desempeño en internet y redes sociales del 50% de los periódicos, emisoras y canales de televisión del Departamento” del producto – 028 “Servicio de información actualizado” por valor \$ 432.487.333, con estos recursos se realizarán actividades conformadas por: Diseño y puesta en funcionamiento de un portal de medios de comunicación del departamento; capacitaciones en gerencia de medios de comunicación; en periodismo; tendencias digitales; en páginas web y redes sociales; dotación de equipos para la modernización de los medios de comunicación; plan de promoción y posicionamiento en redes sociales y buscadores web para los medios de comunicación del departamento; acompañamiento en el diseño y ejecución del plan de promoción en redes sociales y buscadores web para los medios de comunicación del departamento; y elaboración, publicación y actualización mensual de una sección sobre Cundinamarca en cada medio de comunicación que haga parte del portal de medios del departamento. Con esto se pretenderá satisfacer la necesidad de modernización de equipos de algunas emisoras del departamento que promuevan su adecuado funcionamiento; y (iii) meta – 414 “Implementar una estrategia

**Gobernación de Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ac

27 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento” del producto – 031 “Servicio de asistencia técnica” por valor de \$ 2.545.725.800, con el fin de continuar con la ejecución de una estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento a partir de un plan de promoción en medios tradicionales, digitales y la realización de actividades ATL y BTL coordinada y ejecutada en función de las necesidades particulares de las diferentes entidades del sector central y descentralizado”.

Que el Gerente General del Instituto Departamental de Acción Comunal – IDACO, mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000.000), que serán asignados a la “meta – 427 “Realizar 1450 obras dirigidas al desarrollo comunitario del departamento” del producto – 029 “Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (Producto principal del proyecto)”, con el fin de realizar obras dirigidas a promover la participación y el desarrollo comunitario del departamento, apoyando la reactivación económica de los Municipios de Cundinamarca a través de la realización de convocatorias dirigidas a organizaciones comunales de los 116 municipios del Departamento, para ejecutar obras de impacto social y comunitario, logrando la generación de empleos directos y gestiones de compra de insumos y materiales que se requieran para la ejecución de obras, en establecimientos de comercio locales”.

Que el Gerente General de la Beneficencia de Cundinamarca mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2022, solicitó a la Secretaría de Hacienda adición por la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.500.000.000), que serán destinados a los rubros de gastos de “Funcionamiento; Adquisición de bienes y servicios; Adquisición de servicios; Servicios prestados a las empresas y servicios de producción” con el fin de realizar las obras de adecuación y mantenimiento de los bienes inmuebles de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca”.

Que la Gerente General del Instituto de Departamental de Cultura y Turismo – IDECUT, mediante los oficios IDECUT/GG – 500 de fecha 19 de mayo de 2022 e IDECUT/GG – 527 de fecha 25 de mayo de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adición presupuestal por la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.298.424.332), recursos que serán destinados a las siguientes metas, así “(i) meta – 265 “Cofinanciar 200 eventos de trayectoria en el cuatrienio que impulsen el turismo, la cultura tradicional y la circulación de artistas departamentales” del producto – 053 “Servicio de promoción de actividades culturales” por valor de \$ 217.528.716, con el fin de realizar eventos de carácter masivo, siendo estos fundamentales para la reactivación económica en el territorio, y de acuerdo con la gran cantidad de municipios que buscan cofinanciación para sus eventos según las convocatorias desarrolladas, se hace necesario el aumento en las actividades culturales (...); (ii) meta – 269 “Impulsar 10 líneas de emprendimientos artesanales de tradición ancestral desarrollados en el departamento” del producto – 073 “Servicio de circulación artística y cultural” por valor de \$ 300.000.000, con el que se dará continuidad al desarrollo y fortalecimiento de artesanos del departamento de Cundinamarca, especialmente los emprendimientos representativos como una estrategia de sostenibilidad y posicionamiento de los mismos; (iii) meta – 337 “Implementar 5 productos turísticos para fortalecer las rutas turísticas del departamento de Cundinamarca”



27 MAY 2022**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

del producto – 07 Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres” por valor de \$700.895.616, con estos recursos se llevará a cabo las estrategias comunicacionales eficaces, efectivas y centradas en la publicidad, promoción, gestión de imagen, lanzamiento de productos y servicios, posicionamiento, entre otras; por eso, es necesario enfrentar las nuevas realidades del público consumidor a través de medios especializados en el sector turístico y el empuje al fortalecimiento empresarial de los diferentes actores que hacen parte de los productos turísticos e innovadores que impactan el ámbito social a través del potencial turístico y (iv) meta – 341 “Implementar 4 estrategias de promoción, comunicación y marketing turístico en el marco de la región Cundinamarca-Bogotá” del producto – 039 “Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico” por valor de \$ 80.000.000, que fortalecerá la Red Departamental de Puntos de Información Turística PIT, a través de dotación tecnológica que permita la difusión y promoción del departamento como un instrumento de recolección de estadísticas de turistas que visitan Cundinamarca”.

Que mediante Acuerdo No. 022 del 20 de mayo de 2022 el Consejo Directivo del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, autorizó a la Gerente General del ICCU tramitar la modificación presupuestal por la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO SEIS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$25.106.030.908).

Que la Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adición presupuestal por la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO SEIS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$25.106.030.908), recursos que serán destinados a las siguientes metas, así: “(i) meta – 034 Cofinanciar la construcción o adecuación de 103 escenarios deportivos en el departamento” del producto – 030 “Parque recreo-deportivo construido y dotado” por valor de \$ 5.000.000.000, con el fin de continuar con la ejecución de obras de construcción de infraestructura deportiva y así garantizar la competitividad del departamento; (ii) meta – 233 “Construir 1.050.000 m2 de placa huella” del producto – 042 “Placa huella construida” por valor de \$ 10.106.030.908, que financiará proyectos que atiendan las necesidades de infraestructura evidenciadas en las vías terciarias del Departamento a través de estructuras de placa huella, garantizando así la transitabilidad de los habitantes de la Región; y (iii) meta – 237 “Intervenir 30 infraestructuras productivas y competitivas” del producto – 022 “Centros logísticos agropecuarios construidos” por valor de \$ 10.000.000.000, recursos con los que se continuará la ejecución de obras de infraestructura productiva y así garantizar la producción y comercialización de bienes para los cundinamarqueses”.

Que el Gerente General de la Agencia e Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adición presupuestal por la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000), recursos que serán destinados a las siguientes metas, así: “(i) meta -197 “Potencializar 600 proyectos productivos de organizaciones agropecuarias o municipios del Departamento” del producto – 007 “servicio de apoyo financiero para proyectos productivos” por valor de \$1.150.000.000, con el fin de fortalecer los procesos productivos, agropecuarios y de

**Gobernación de Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

27 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

comercialización, llevándolos a ser más competitivos y a mejorar la producción mayor y menor que logren disminuir tiempo y costos de producción, logrando índices de rentabilidad más altos, para lo cual la Agencia se proyecta para lograr los objetivos propuestos en el proyecto de implementación de certificación de normas de calidad en las líneas priorizadas del departamento, apoyando a productores para el registro de fincas como predio exportador ante el ICA, fortalecer el manejo integrado de mosca de la fruta en el cultivo de mango en Cundinamarca y otras frutas que poseen restricciones fitosanitarias para la exportación. Parte de estos recursos serán destinados para el apoyo institucional, toda vez que en la ejecución de las labores misionales de la Agencia se ha identificado la necesidad de contar con personal especializado en diferentes áreas del quehacer agropecuario y que permitan generar procesos de agregación de valor a los productos, aumento de la competitividad, mejora en procesos de postcosecha y transformación de productos; y (ii) meta - 450 "Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, Mipymes y productores de Cundinamarca", del producto -12 "Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización" por valor de \$ 1.850.000.000, para fortalecer los conocimientos de los representantes legales de las organizaciones agropecuarias del Departamento, a través de la agenda académica, intercambiar experiencias con otras organizaciones y crear relaciones comerciales y se planea realizar el segundo congreso departamental de asociatividad; así mismo, generar procesos de fortalecimiento de marca, presentación de producto con emprendedores, productores y demás interesados en generar estrategias de comercialización, (...)"

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió conceptos favorables, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1º de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, así:

ENTIDAD	CONCEPTO PLANEACIÓN	FECHA
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	0216	19/05/2022
Secretaría de Tecnologías de las Comunicaciones - TIC	0217	19/05/2022
Secretaría de Prensa y Comunicaciones	0220	20/05/2022
Instituto Departamental de Acción Comunal - IDACO	0213	19/05/2022
Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca - IDECUT	0222	20/05/2022
	0228	24/05/2022
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	0223	20/05/2022
Agencia e Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca - ACIDC	0218	19/05/2022

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

ENTIDAD	FECHA	BPIN	DESCRIPCIÓN
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	7/04/2022	2020004250221	Apoyo a los productores del sector rural en la prevención, mitigación y manejo de desastres agropecuarios en el departamento de Cundinamarca.



27 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ENTIDAD	FECHA	BPIN	DESCRIPCIÓN
Secretaría de Tecnologías de las Comunicaciones - TIC	23/05/2022	2020004250283	Ampliación de la conectividad de datos en los municipios de Cundinamarca.
Secretaría de Prensa y Comunicaciones	06/04/2022	2021004250510	Mejoramiento de la comunicación para el progreso del departamento de Cundinamarca.
Instituto Departamental de Acción Comunal - IDACO	7/02/2022	2021004250553	Fortalecimiento y apoyo a las organizaciones comunales para la ejecución de iniciativas de impacto social con una activa participación de la comunidad del departamento de Cundinamarca.
Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca - IDECUT	22/02/2022	2020004250293	Apoyo a la realización de eventos tradicionales y de trayectoria cultural en el departamento de Cundinamarca.
	21/02/2022	2021004250386	Desarrollo sostenible de la competitividad turística en el departamento de Cundinamarca.
	21/02/2022	2021004250575	Innovación, emprendimiento e industria creativa, en el marco del modelo de gestión pública de la cultura en el departamento de Cundinamarca.
	22/02/2022	2021004250568	Difusión y promoción del turismo inteligente en el departamento de Cundinamarca.
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	12/05/2022	2020004250196	Mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca.
	12/05/2022	2020004250377	Construcción, adecuación y terminación de la infraestructura deportiva y recreativa del Departamento de Cundinamarca.
	12/05/2022	2021004250459	Mejoramiento de la infraestructura productiva para optimizar el proceso de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales en el departamento de Cundinamarca.
Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca - ACIDC	17/01/2022	2021004250458	Fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios en el departamento de Cundinamarca.
	4/05/2022	2021004250457	Fortalecimiento de la comercialización e innovación, con enfoque regional de los productos y servicios de organizaciones, Mipymes y productores del departamento de Cundinamarca.

Que la adición presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, en sesión realizada el día 25 de mayo de 2022, aprobó la modificación al Plan Financiero del



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

EDL

DECRETO No. 000161 DE

27 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Departamento por valor de CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$45.096.580.000), según certificación del Secretario Ejecutivo de este Órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 27 de mayo de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°- Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$45.096.580.000), con base en la certificación No. SH – DFC – 57 – 2022 de fecha 17 de mayo de 2022, expedida por el Director Financiero de Contaduría del departamento de Cundinamarca, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Código	Nombre Cuenta	Fondo	Área Funcional	Programa de financiación	Valor
1	Ingresos				45.096.580.000
1.1	Ingresos Corrientes				45.096.580.000
1.1.01	Ingresos tributarios				45.096.580.000
1.1.01.01	Impuestos directos				8.145.000.000
1.1.01.01.100	Impuesto sobre vehículos automotores	1-0100	9/999/CC	999999	8.145.000.000
1.1.01.02	Impuestos indirectos				19.453.330.000
1.1.01.02.100	Impuesto de Registro				19.453.330.000
1.1.01.02.100.01	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	1-0100	9/999/CC	999999	5.985.640.000
1.1.01.02.100.02	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1-0100	9/999/CC	999999	13.467.690.000
1.1.01.02.104	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares				14.998.500.000
1.1.01.02.104.01	Impuesto al consumo de licores				14.998.500.000
1.1.01.02.104.01.02	Impuesto al consumo de licores - Extranjeros	1-0100	9/999/CC	999999	14.998.500.000
1.1.01.02.104.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares				2.499.750.000
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros	1-0100	9/999/CC	999999	2.499.750.000
TOTAL ADICIÓN					45.096.580.000

ARTÍCULO 2°- Adiciónese al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Secretaría General; Contraloría de Cundinamarca y Beneficencia de Cundinamarca, por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$4.692.124.760), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1103
SECRETARÍA GENERAL**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	1.200.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

27 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1103 SECRETARÍA GENERAL

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2.1				Funcionamiento	1.200.000.000
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	1.200.000.000
2.1.2.02				Adquisiciones diferentes de activos	1.200.000.000
2.1.2.02.02				Adquisición de servicios	1.200.000.000
2.1.2.02.02.006	9/999/CC	999999	1-0100	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	119.998.246
2.1.2.02.02.007	9/999/CC	999999	1-0100	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.080.001.754
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA GENERAL					1.200.000.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1116 CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	992.124.760
2.1				Funcionamiento	992.124.760
2.1.1				Gastos de personal	671.730.000
2.1.1.01				Planta de personal permanente	671.730.000
2.1.1.01.01				Factores constitutivos de salario	478.890.000
2.1.1.01.01.001				Factores salariales comunes	478.890.000
2.1.1.01.01.001.01	9/999/CC	999999	1-0100	Sueldo básico	306.400.000
2.1.1.01.01.001.03	9/999/CC	999999	1-0100	Gastos de representación	86.950.000
2.1.1.01.01.001.06	9/999/CC	999999	1-0100	Prima de servicio	23.000.000
2.1.1.01.01.001.07	9/999/CC	999999	1-0100	Bonificación por servicios prestados	9.500.000
2.1.1.01.01.001.08				Prestaciones sociales	53.040.000
2.1.1.01.01.001.08.01	9/999/CC	999999	1-0100	Prima de navidad	30.950.000
2.1.1.01.01.001.08.02	9/999/CC	999999	1-0100	Prima de vacaciones	22.090.000
2.1.1.01.02				Contribuciones inherentes a la nómina	120.180.000
2.1.1.01.02.001	9/999/CC	999999	1-0100	Aportes a la seguridad social en pensiones	67.150.000
2.1.1.01.02.002	9/999/CC	999999	1-0100	Aportes a la seguridad social en salud	30.410.000
2.1.1.01.02.004	9/999/CC	999999	1-0100	Aportes a cajas de compensación familiar	9.900.000
2.1.1.01.02.006	9/999/CC	999999	1-0100	Aportes al ICBF	7.480.000
2.1.1.01.02.007	9/999/CC	999999	1-0100	Aportes al SENA	1.310.000
2.1.1.01.02.008	9/999/CC	999999	1-0100	Aportes a la ESAP	1.310.000
2.1.1.01.02.009	9/999/CC	999999	1-0100	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	2.620.000
2.1.1.01.03				Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	72.660.000
2.1.1.01.03.001				Prestaciones sociales	72.660.000
2.1.1.01.03.001.02	9/999/CC	999999	1-0100	Indemnización por vacaciones	67.660.000
2.1.1.01.03.001.03	9/999/CC	999999	1-0100	Bonificación especial de recreación	5.000.000
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	320.394.760
2.1.2.01				Adquisición de activos no financieros	145.501.476
2.1.2.01.01				Activos fijos	145.501.476
2.1.2.01.01.003				Maquinaria y equipo	145.501.476
2.1.2.01.01.003.03				Maquinaria de Oficina, contabilidad e informática	145.501.476
2.1.2.01.01.003.03.02	9/999/CC	999999	1-0100	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	145.501.476
2.1.2.02				Adquisiciones diferentes de activos	174.893.284
2.1.2.02.01				Materiales y suministros	39.893.284
2.1.2.02.01.002	9/999/CC	999999	1-0100	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4.400.000
2.1.2.02.01.003	9/999/CC	999999	1-0100	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	19.200.000
2.1.2.02.01.004	9/999/CC	999999	1-0100	Productos metálicos y paquetes de software	16.293.284



27 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1116
 CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2.1.2.02.02				Adquisición de servicios	135.000.000
2.1.2.02.02.006	9/999/CC	999999	1-0100	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.000.000
2.1.2.02.02.008	9/999/CC	999999	1-0100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.000.000
2.1.2.02.02.009	9/999/CC	999999	1-0100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000
2.1.2.02.02.010	9/999/CC	999999	1-0100	Viáticos de los funcionarios en comisión	60.000.000
TOTAL ADICIÓN CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA					992.124.760

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1207
 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	2.500.000.000
2.1.				Funcionamiento	2.500.000.000
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	2.500.000.000
2.1.2.02				Adquisiciones diferentes de activos	2.500.000.000
2.1.2.02.02				Adquisición de servicios	2.500.000.000
2.1.2.02.02.008	9/999/CC	999999	1-0100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.500.000.000
TOTAL ADICIÓN BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA					2.500.000.000

ARTÍCULO 3º- Adiciónese al Presupuesto de Gastos de inversión de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC; Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT; Instituto Departamental de Acción Comunal –IDACO; Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU y Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC, por la suma de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$40.404.455.240), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
							GASTOS DE INVERSIÓN					2.800.000.000
			17				SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					2.800.000.000
			03				PROGRAMA - SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES					2.800.000.000
					310	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar 14.000 productores agropecuarios en prevención, atención, mitigación, recuperación por emergencias y desastres; y con instrumentos e	14000	Num.	22541	1100	2.800.000.000



27 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								incentivos de riesgo agropecuario y rural que permitan proteger sus inversiones y actividades.					
			2020004250221					PROYECTO - Apoyo a los productores del sector rural en la prevención, mitigación y manejo de desastres agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca					2.800.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/310/CC	20200042502211703013	1-0100	01	3		PRODUCTO - Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios					2.800.000.000
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL													2.800.000.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1128 SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					3.200.000.000
			23					TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					3.200.000.000
			1					PROGRAMA-FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL					3.200.000.000
						212	Producto	META PRODUCTO -Brindar conectividad a 8 sectores del departamento a través de la Autopista Digital de Cundinamarca ADC.	8	Num.	8	8	3.200.000.000
			2020004250283					PROYECTO - Ampliación DE LA CONECTIVIDAD DE DATOS EN LOS MUNICIPIOS DE Cundinamarca					3.200.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/212/CC	20200042502832301028	1-0100	28			PRODUCTO- Servicio de conexiones a redes de servicio portador					3.200.000.000
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES													3.200.000.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1184 SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					4.000.000.000
			45					SECTOR - GOBIERNO TERRITORIAL					4.000.000.000
			99					PROGRAMA -Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.					4.000.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

Facebook: /CundiGob
Twitter: @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

27 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1184 SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						412	Producto	META PRODUCTO - Crear la red departamental de radio de Cundinamarca y conectar a las emisoras del departamento.	1	Núm.	0,47	0,30	1.021.786.867
			2021004250510					PROYECTO - Mejoramiento de la comunicación para el progreso del Departamento de Cundinamarca					1.021.786.867
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/412/CC	20210042505104599025	1-0100	025			PRODUCTO - Servicios de información implementados (Producto principal del proyecto)					1.021.786.867
						413	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer el desempeño en internet y redes sociales del 50% de los periódicos, emisoras y canales de televisión del Departamento.	50	%	0,28	15	432.487.333
			2021004250510					PROYECTO - Mejoramiento de la Comunicación para el Progreso de Cundinamarca.					432.487.333
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/413/CC	20210042505104599028	1-0100	028			PRODUCTO - Servicio de información actualizado					432.487.333
						414	Producto	META PRODUCTO - Implementar una estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento.	1	Núm.	0,77	0,10	2.545.725.800
			2021004250510					PROYECTO - Mejoramiento de la comunicación para el progreso del Departamento de Cundinamarca					2.545.725.800
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/414/CC	20210042505104599031	1-0100	031			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica					2.545.725.800
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES													4.000.000.000

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1204 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL -IDACO

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					1.000.000.000
			45					SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL					1.000.000.000
			01					PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA					1.000.000.000
						427	Producto	META PRODUCTO - Realizar 1450 obras dirigidas al desarrollo comunitario del departamento.	1450	Num	1023	535	1.000.000.000



27 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1204
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL -IDACO**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			2021004250553					PROYECTO - Fortalecimiento y apoyo a las organizaciones comunales para la ejecución de iniciativas de impacto social con una activa participación de la comunidad del Departamento de Cundinamarca.					1.000.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	5/427/CC	2021/004250553/4501029	1-0100	029			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (Producto principal del proyecto)					1.000.000.000
TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL -IDACO												1.000.000.000	

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1220
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					1.298.424.332
			33					SECTOR - CULTURA					517.528.716
			01					PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS					517.528.716
					265		Producto	META PRODUCTO - Cofinanciar 200 eventos de trayectoria en el cuatrienio que impulsen el turismo, la cultura tradicional y la circulación de artistas departamentales.	200	Num	56	60	217.528.716
			2020004250293					PROYECTO -Apoyo a la realización de eventos tradicionales y de trayectoria cultural en el Departamento de Cundinamarca.					217.528.716
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/265/CC	2020/0042502933301053	1-0100	053			PRODUCTO -Servicio de promoción de actividades culturales					217.528.716
					269		Producto	META PRODUCTO - Impulsar 10 líneas de emprendimientos artesanales de tradición ancestral desarrollados en el departamento.	10	Num	20	5	300.000.000
			2021004250575					PROYECTO -Innovación, emprendimiento e industria creativa, en el marco del modelo de gestión pública de la cultura en el Departamento de Cundinamarca.					300.000.000



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

27 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1220
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC-PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	5/269/CC	20210042505753301073	1-0100	073			PRODUCTO - Servicio de circulación artística y cultural					300.000.000
			35					SECTOR - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					780.895.616
			02					PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS					780.895.616
						337	Producto	META PRODUCTO- Implementar 5 productos turísticos para fortalecer las rutas turísticas del departamento de Cundinamarca	5	Num	28	2	700.895.616
			20212004250386					PROYECTO -Desarrollo sostenible de la competitividad turística en el Departamento de Cundinamarca					700.895.616
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/337/CC	20210042503863502007	1-0100	007			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres					40.895.616
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	5/337/CC	20210042503863502007	1-0100	007			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres					660.000.000
						341	Producto	META PRODUCTO- Implementar 4 estrategias de promoción, comunicación y marketing turístico en el marco de la región Cundinamarca-Bogotá.	4	Num	3	1	80.000.000
			2021/004250568					PROYECTO -Difusión y promoción del turismo inteligente en el Departamento de Cundinamarca.					80.000.000
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	5/341/CC	20210042505683502039	1-0100	039			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico					80.000.000
TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT												1.298.424.332	

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC-PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					25.106.030.908
			17					SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					10.000.000.000
			09					PROGRAMA- Infraestructura productiva y comercialización					10.000.000.000
						237	Producto	Meta Producto.- Intervenir 30 infraestructuras productivas y competitivas.	30	Num.	19	22	10.000.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

27 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			2021004250459					Proyecto.- Mejoramiento de la infraestructura productiva para optimizar el proceso de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales en el departamento de Cundinamarca.					10.000.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participacion es y compensacion es	5/237/CC	20210042504591709022	1-0100	022			Producto. -Centros logísticos agropecuarios construidos					10.000.000.000
			24					SECTOR TRANSPORTE					10.106.030.908
			02					Programa. - Infraestructura red vial regional					10.106.030.908
						233	Producto	Meta Producto. - Construir 1.050.000 m2 de placa huella.	1.050.000	Núm.	322.422,04	425.000	10.106.030.908
			2020004250196					Proyecto. - Mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria del departamento de Cundinamarca.					10.106.030.908
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participacion es y compensacion es	5/233/CC	20200042501962402042	1-0100	042			Producto. - Placa huella construida					10.106.030.908
			43					SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN					5.000.000.000
			01					PROGRAMA. - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.					5.000.000.000
						34	Producto	Meta Producto. - Cofinanciar la construcción o adecuación de 103 escenarios deportivos en el departamento.	103	Núm.	24	65	5.000.000.000
			2020004250377					Proyecto. - Construcción, adecuación y terminación de la infraestructura deportiva y recreativa del Departamento de Cundinamarca.					5.000.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participacion es y compensacion es	5/034/CC	20200042503774301030	1-0100	030			Producto. - Parque recreo-deportivo construido y dotado					5.000.000.000
TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU												25.106.030.908	



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

Facebook: /CundiGov
 Twitter: @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 161 DE

27 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCION PRESUPUESTAL 1290
 AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - ACIDC-**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+ PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Contratado	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					3.000.000.000
			17					SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					1.150.000.000
			02					PROGRAMA INCLUSIÓN PRODUCTIVA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES					1.850.000.000
						197	Producto	META PRODUCTO - Potencializar 600 proyectos productivos de organizaciones agropecuarias o municipios del Departamento	600	Num.	1131	150	1.150.000.000
			2021004250458					PROYECTO Fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca.					1.150.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/197/CC	20210042504581702007	1-0100	007			PRODUCTO - servicio de apoyo financiero para proyectos productivos					1.150.000.000
			35					SECTOR - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					1.850.000.000
			02					PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS					1.850.000.000
						450	Producto	META PRODUCTO - Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, Mipymes y productores de Cundinamarca	1000	Num	477	600	1.850.000.000
			2021004250457					PROYECTO Fortalecimiento de la comercialización e innovación con enfoque regional, de los productos y servicios de organizaciones, Mipymes y productores del Departamento de Cundinamarca.					1.850.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/450/CC	20210042504573502012	1-0100	012			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización					1.600.000.000
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	5/450/CC	20210042504573502012	1-0100	012			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización					250.000.000
TOTAL ADICIÓN AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA												3.000.000.000	

ARTÍCULO 4º- Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

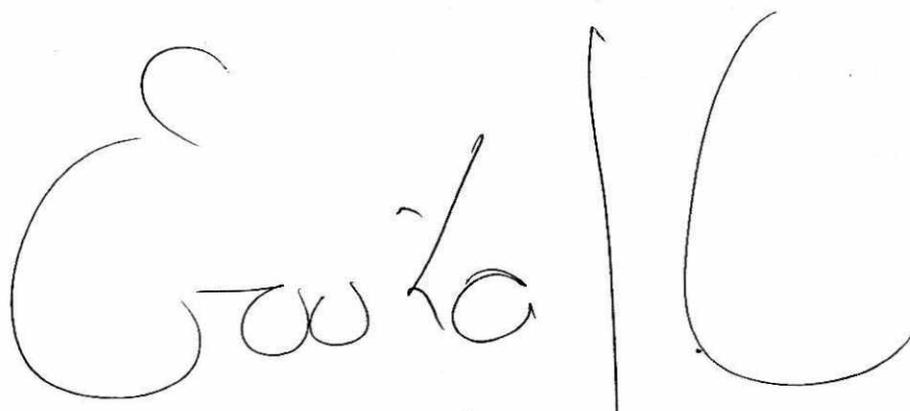
27 MAY 2022**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

ARTÍCULO 5º- Una vez expedido el presente Decreto, los ordenadores del gasto de la Secretaría General; Secretaría de Prensa y Comunicaciones; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC; Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT; Instituto Departamental de Acción Comunal –IDACO; Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU; Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC; Contraloría de Cundinamarca y Beneficencia de Cundinamarca, presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja – PAC.

ARTÍCULO 6º- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASEDado en Bogotá D.C., **27 MAY 2022**


NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



BC CER 203297

ST CER655785

Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGov **@**CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



27 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Carlos Andrés Daza Beltrán

CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN

Secretario de Planeación

Evelia Escobar Perdigón

EVELIA ESCOBAR PERDIGÓN

Secretaria General

Linna Esperanza Chaparro Ospina

LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA

Secretaría de Prensa y Comunicaciones

Wilson René Clavijo Clavijo

WILSON RENE CLAVIJO CLAVIJO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC

Nestor Alonso Guerrero Neme

NESTOR ALONSO GUERRERO NEME

Gerente General (E)

Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca - IDECUT

César Augusto Carrillo Vega

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA

Gerente General

Agencia de comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca- ACIDC

Salomón Saíd Arias

SALOMÓN SAÍD ARIAS

Gerente general

Beneficencia de Cundinamarca



7

Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGov www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature

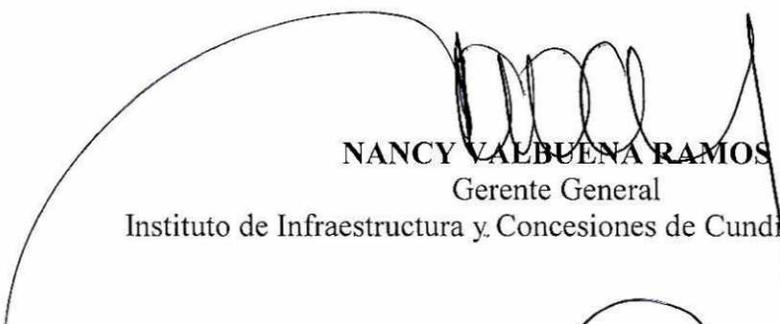
27 MAY 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**


LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ

Gerente General

Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca - IDACO



NANCY VALBUENA RAMOS

Gerente General

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU


SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Fabian A. Lozano R.

Contratista

Verificó: Profesional Universitario

Jair Turriago

Contratista

Ana Carolina Torres

Contratista

Julio Cesar Traslaviña O.

Contratista

Fernando Parra Méndez

Contratista

Andres Camilo Martinez

Profesional Universitario

Durby Gonzalez

Técnico Operativo

Nasly Jhoana Maldonado Rodriguez

Contratista

Liliana Triana C.

Técnico Operativo

Aprobó: Miguel Andrés Sánchez Prada

Director Financiero de Presupuesto

German Rodríguez Gil

Director Técnico – Secretaría de Planeación

Diana Carolina Torres Castellanos

Directora Seguimiento y Evaluación – Secretaría de Planeación

Luz Esperanza Guzmán Bautista

Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación

Aprobó: Freddy Gustavo Orjuela Hernández

Secretario Jurídico



SG-CER 303297

ST-CER695785

**Gobernación de
Cundinamarca**


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co